

Señores Registro Mercantil

Yo, Jorge Olmedo Tamayo Tapia, en mi calidad de Abogado Patrocinador de la compañía CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., acudo ante ustedes y solicito que se inscriba Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el aumento de capital de la compañía realizado mediante escritura pública de 9 de diciembre de 2015 ante el Abogado Edgar Ricardo Díaz Andrade, Notario Trigésimo Segundo Suplente.

Notificaciones de ser necesarias las recibiré en la siguiente dirección física: Av. República del Salvador N35-33 y Portugal, Edificio Gabriela 3, oficina 803, y en la siguiente dirección electrónica: [jtamayo@tamayo-abogados.com](mailto:jtamayo@tamayo-abogados.com)

Así también por medio de la presente autorizo de manera expresa al señor Emilio Heriberto Saltos Guashpa, para que a mí nombre y representación por los derechos que represento comparezca hasta su dependencia y pueda realizar los procedimientos necesarios para culminar el trámite.



Jorge Tamayo Tapia

Abogado

Mat. 7620 CAP

Señores Registro Mercantil

Yo, Jorge Olmedo Tamayo Tapia, en mi calidad de Abogado Patrocinador de la compañía CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., acudo ante ustedes y solicito que se inscriba Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el aumento de capital de la compañía realizado mediante escritura pública de 9 de diciembre de 2015 ante el Abogado Edgar Ricardo Díaz Andrade, Notario Trigésimo Segundo Suplente.

Notificaciones de ser necesarias las recibiré en la siguiente dirección física: Av. República del Salvador N35-33 y Portugal, Edificio Gabriela 3, oficina 803, y en la siguiente dirección electrónica: [jtamayo@tamayo-abogados.com](mailto:jtamayo@tamayo-abogados.com)

Así también por medio de la presente autorizo de manera expresa al señor Emilio Heriberto Saltos Guashpa, para que a mí nombre y representación por los derechos que represento comparezca hasta su dependencia y pueda realizar los procedimientos necesarios para culminar el trámite.



Jorge Tamayo Tapia

Abogado

Mat. 7620 CAP



EVG.-

**TERCERA**

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO  
"STUDIONOA" CIA. LTDA.

MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY, EN  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA CIA.

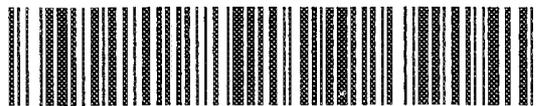
09 DE DICIEMBRE DEL 2015

USD. 150.000,00

QUITO, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000009602



20151701032001701

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032001701



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. RICARDO DIAZ ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:1)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
STUDIONOA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792499828001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE OLMEDO TAMAYO TAPIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713267076001

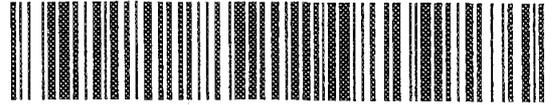
OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPH-MP



Factura: 002-001-000009550



20151701032P03524

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701032P03524					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STUDIONOA CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	179249982800 1		GERENTE GENERAL	MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		150000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP



2015-17-01-32-P-

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO,  
"STUDIONOA", CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR LA SEÑORA MARTHA LUCIA BAENA  
ECHEVERRY, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA.**

**CAPITAL ACTUAL: US\$ 200.000,00**

**CUANTÍA DEL AUMENTO: US\$ 150.000,00**

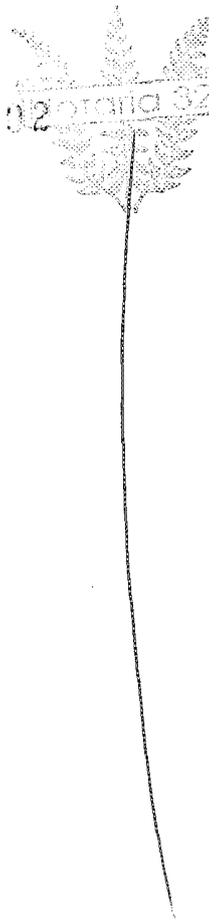
**CAPITAL TOTAL: US\$ 350.000,00**

**DI: 4 COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE  
HOY NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE  
MI ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO  
TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO  
DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION  
DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPH-MP, DE FECHA VEINTISEIS  
DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECE LA SEÑORA  
MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY EN CALIDAD DE GERENTE  
GENERAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA",  
CIA. LTDA., CONFORME DEMUESTRA CON SU NOMBRAMIENTO  
QUE ME PRESENTA CUYA COPIA CERTIFICADA AGREGO A LA

PRESENTE COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., CONFORME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE



LEGAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DE SU NOMBRAMIENTO QUE ME PRESENTA Y CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO DE QUITO, DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. **B)** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CUYA ACTA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE, LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DECIDIERON REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LA SEÑORA MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., Y EN CUMPLIMIENTO Á LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REFERIDA EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE

CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 150.000); AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA CIFRA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 350.000). PARA LO CUAL, POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EMITEN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES (350.000) DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REEMPLAZARÁN A LAS ANTERIORMENTE EMITIDAS.

**CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., DECLARA: QUE TODOS LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUJETA A CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; Y, BAJO JURAMENTO QUE ACREDITA LA REAL Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ES LA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
CHIRIBOGA HOYOS SARA	20.600	15.450	36.050	36.050
CHIRIBOGA HOYOS SOFIA	20.600	15.450	36.050	36.050
HOYOS SANTACOLOM A ANGELA MARIA	104.000	78.000	182.000	182.000



SANTACOLOM A VILLEGAS GLORIA	54.800	41.100	95.900	95.900
TOTAL	200.000	150.000	350.000	350.000

**QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** AL TIEMPO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR UNANIMIDAD, LA JUNTA GENERAL DECIDIÓ REFORMAR EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA: **CINCO PUNTO UNO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO CINCO POR EL SIGUIENTE QUE DIRÁ: "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO Y PARTICIPACIONES.- EL CAPITAL SUSCRITO ES DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 350.000) DIVIDIDO EN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES (350.000) DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA". **CINCO PUNTO DOS.-** SE ACLARA QUE LOS APORTES INICIALES DE LOS SOCIOS FUERON DETALLADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA. Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO MODIFICA EL CAPITAL MÁS NO EL HISTORIAL DE LOS APORTES INICIALES. **SEXTA.-** LA COMPARECIENTE MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE INCUMPLIDOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMPOCO SE

ENCUENTRA EN MORA, O ADEUDA CONCEPTO ALGUNO A NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA. ADICIONALMENTE, AUTORIZA A JORGE TAMAYO TAPIA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE ABOGADO PATROCINADOR SUSCRIBA TODO DOCUMENTO Y REALICE CUANTO PROCEDIMIENTO SEA NECESARIO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, CON TODAS LAS FACULTADES DE PROCURADOR JUDICIAL, PUDIENDO INCLUSO AUTORIZAR A TERCEROS PARA REALIZAR LOS DIVERSOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** USTED SEÑOR NOTARIO AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE TAMAYO TAPIA, AFILIADO, BAJO EL NUMERO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA

0000004

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

*martha lucia baena*  
**MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY**

**C.C. 1718228867**

**C.V. 008-0187**

EL NOTARIO  
*[Firma]*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
171822886-7

BAENA ECHEVERRY MARTHA LUCIA  
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia  
C. de (Valle del Cauca)  
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-12-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
FABIAN EDISON MORALES MIÑO

INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BAENA JARAMILLO JORGE  
Apellidos y Nombres de la Madre: ECHEVERRY ALVAREZ ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-02-26  
FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-26

V3333H1222

COPIES 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

008 - 0187 1718228867  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
BAENA ECHEVERRY MARTHA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA RUMINAHUI SANGOLQUI 0  
CANTON PARIQUILIA ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Marta Lucia Baena Echeverry*

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P ..... 3524  
FACTURA Nº ..... 9550

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... 001 ..... foja (s) útil (es).

Quito, 09 Dic 2015

ABOGADO RICARDO DUKE ANDRADE  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



Quito, 02 de mayo del 2014. 00000005

Señora  
**MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., reunida el día viernes 02 de mayo del 2014, tuvo el acierto de elegirle por el periodo de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, como Gerente General y Representante Legal de la empresa.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazara el Presidente, de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

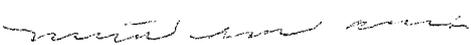
Fecha de Constitución de la compañía CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA., 10 de marzo del 2014. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida Montero.

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 02 de Mayo del 2014

Atentamente,

  
Sr. Francis Gabriel Satián Arias  
Secretario Ad-hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN.- Acepto la designación de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA. Fecha de aceptación del cargo Quito 02 de mayo del 2014.

  
**SRA. MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY**  
C.C. 1718228867

**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**  
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 3524

FACTURA N° 9550

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... UNH... foja (s) útil (es).

Quito, 02 de mayo del 2014

  
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5873
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACION:	02/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE DISEÑO STUDIO NOA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718228867	BAENA ECHEVERRY MARTHA LUCIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1341 DEL: 02/05/2014 NOT: DECIMO DEL: 10/03/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2015-17-01-32-P ..... 3524

FACTURA N° ..... 9550

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... UNA ..... foja (s) útil (es).

Quito, 09. DIC. 2015

ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

Página 1 de 1

N° 0567538

0000000



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CENTRO DE DISEÑO, "STUDIONOA", CIA. LTDA.**

1. **Ciudad y dirección de realización:** Quito, en el local de la compañía ubicada en Cumbayá en la Vía Interoceánica y Eucaliptos, Edificio Plaza Moderna, Barrio Santa Lucia
2. **fecha, hora de instalación:** 16 de noviembre de 2015, 16h00.

**3. Socios asistentes:**

Socios	Comparecen por sí	Comparecen por representación
CHIRIBOGA HOYOS SARA	X	
CHIRIBOGA HOYOS SOFIA	X	
HOYOS SANTACOLOMA ANGELA MARIA	X	
SANTACOLOMA VILLEGAS GLORIA	X	

**4. Tipo de junta:**

Por encontrarse presente la totalidad del capital social los socios acuerdan por unanimidad que la presente junta sea de carácter:

Ordinaria		Extraordinaria	x	Con Convocatoria		Universal	x
-----------	--	----------------	---	------------------	--	-----------	---

**5. Presidente y secretario de la junta:**

Presidente la junta en su calidad de Presidente de la Compañía: HOYOS SANTACOLOMA ANGELA MARIA.

Actúa como Secretaria de la Junta la SRA. MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY, en su calidad de Gerente General de la compañía.

**6. Orden del día:**

- 1) Aumento de capital.
- 2) Reforma de estatutos.

## 7. Deliberaciones:

### 7.1. Aumento de capital.

**A. Deliberación.-** La junta general extraordinaria universal de socios reunida el 1 de agosto del 2015 decidió establecer un monto como aportes a futuras capitalizaciones, por lo que los socios han deliberado sobre autorizar al Gerente General para capitalizar ese valor y se proceda al aumento de capital de la compañía.

**B. Aclaraciones que socios solicitan se adjunten al Acta.-** No existen

**C. Moción.-** El Presidente de la Junta eleva a moción la autorización al Gerente General para que se capitalice el valor correspondiente a la cuenta "aporte a futuras capitalizaciones" y realice el aumento de capital de la compañía en una cifra de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 150.000), aumento con el que la compañía alcanza un capital total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 350.000).

**D. Votación.-** Moción que se somete a votación y los socios por unanimidad resuelven su aprobación así acordaron que proceda el aumento de capital de la compañía en una cifra de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 150.000), aumento con el que la compañía alcanza un capital total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 350.000).

Para lo cual, por acuerdo unánime se emiten TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES (350.000) de un valor de un dólar cada una, que reemplazan y dejan sin efecto a las anteriormente emitidas.

Los socios dejan constancia que el aumento de capital se realiza de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
CHIRIBOGA HOYOS SARA	20.600	15.450	36.050	36.050
CHIRIBOGA HOYOS SOFIA	20.600	15.450	36.050	36.050
HOYOS SANTACOLOMA ANGELA MARIA	104.000	78.000	182.000	182.000
SANTACOLOMA VILLEGAS GLORIA	54.800	41.100	95.900	95.900
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>150.000</b>	<b>350.000</b>	<b>350.000</b>

**7.2. Reforma de estatutos.**

- A. Deliberación.-** La junta general extraordinaria universal de socios ha deliberado sobre la reforma de estatutos en virtud de haberse modificado el capital de la compañía.
- B. Aclaraciones que socios solicitan se adjunten al Acta.-** No existen
- C. Moción.-** El Presidente de la Junta eleva a moción la reforma de su estatuto debido al aumento de capital efectuado. En consecuencia, se reforma el artículo cinco por el siguiente que dirá:  
 "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO Y PARTICIPACIONES.- el capital suscrito es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 350.000) dividido en TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES (350.000) de un valor de un dólar cada una."
- D. Votación.-** Moción que se somete a votación y los socios por unanimidad resuelven su aprobación así acordaron autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los procedimientos necesarios para que pueda dar cumplimiento a lo decidido por la junta y que consta plasmado en la presente acta.

**Aprobación del acta:**

A las 17h00, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad del capital social.



**MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY**  
Secretario de la Junta  
Gerente General



**HOYOS SANTACOLOMA ANGELA MARIA**  
Presidente de la Junta  
Presidente  
Accionista



**SANTACOLOMA VILLEGAS GLORIA**  
Accionista



**CHIRIBOGA HOYOS SOFIA**  
Accionista



**CHIRIBOGA HOYOS SARA**  
Accionista

Lo testado sirve:



**MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY**  
Secretario de la Junta  
Gerente General



0000003



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DISEÑO "STUDIONOA" COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADO POR LA SEÑORA MARTHA LUCIA BAENA ECHEVERRY, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIO PUBLICO ECUATORIANO  
QUITO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 85814



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	59584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6548
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718228867	BAENA ECHEVERRY MARTHA LUCIA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /09/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE DISEÑO "STUDIONOA" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1341 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO DE FECHA 02/05/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



*Handwritten initials and a crossed-out mark.*